



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

### **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y la Cámara de Diputados...*

**Artículo 1°.** Créase la Comisión Bicameral Permanente de Análisis y Seguimiento del Impacto de la Tecnología en el Mundo del Trabajo. La Comisión estará conformada por OCHO (8) Diputados y OCHO (8) Senadores, designados por ambas Cámaras resguardando en su integración la proporcionalidad política de las mismas.-

**Artículo 2°.** La Comisión tendrá las siguientes funciones y facultades:

- a. Entender en la evaluación, análisis, seguimiento y proyección del impacto tecnológico en el mundo del trabajo;
- b. Elaborar un informe técnico anual conteniendo un análisis detallado, actual y prospectivo , de las consecuencias que la innovación tecnológica y la utilización de la tecnología de uso en nuestro territorio, importa sobre la conservación , supresión y transformación de los puestos de trabajo ; sobre las condiciones socioeconómicas , culturales y medioambientales ;
- c. Elaborar en el informe técnico, un apartado que precise sobre aquellos sectores productivos o funciones, que reciban mayor incidencia del impacto tecnológico negativo sobre los niveles de empleo;
- d. Elaborar en el informe técnico, un apartado que precise los desarrollos tecnológicos, que resulten más adecuadas para evitar o limitar la dependencia tecnológica;
- g. Elaborar un informe semestral, que debe ser presentado ante la Presidencia de ambas Cámaras Legislativas, en el que se detalle el seguimiento y variaciones que se produzcan en la materia en análisis;
- f. Solicitar informes escritos y documentación, sobre hechos y circunstancias que resulten necesarios para la realización de informes para los que está facultados la Comisión;
- g. Recibir denuncias, informes y presentaciones sobre el objeto de análisis de la Comisión;
- h. Realizar inspecciones, debiendo dejarse constancia de los resultados;



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

- i. Ordenar la realización de pericias técnicas;
- j. Solicitar la colaboración y asesoramiento de personas, instituciones, y organismos especialistas en la materia de estudio;
- k. Presentar ante las Presidencias de ambas Cámaras Legislativas las propuestas sobre la materia que se consideren pertinentes;
- l. Constituir ámbitos de análisis, seguimiento y asesoramiento específicos, con participación plena de representantes de los distintos Ministerios nacionales involucrados en la problemática que los motiva;
- ll. Promover instancias de estudio e investigación;
- m. Archivar, seleccionar y poner a disposición de consulta para toda la ciudadanía, la información recabada;
- n. Instrumentar ámbitos de cooperación regional e internacional.

**Artículo 3°.** La Comisión dictará su reglamento de funcionamiento interno. El Presidente de la Comisión será designado a propuesta del bloque de la oposición con mayor número de Legisladores en el Congreso. La Comisión podrá designar los secretarios que estime necesarios.

Cada uno de los bloques que no integren la Comisión , podrán designar a UN (1) representante , quienes participarán en carácter de observador.

**Artículo 4°.** Quórum y mayorías. El quórum para sesionar será el establecido en el artículo 108° del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Comisión tomará las decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

**Artículo 5°.** La Comisión Bicameral tendrá su sede en el Congreso de la Nación.

**Artículo 6°.** La Comisión integrará un ámbito de Consulta Permanente, a la que se convocará para su integración a representantes de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina , de las organizaciones empresarias , Universidades Nacionales y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Los integrantes de este ámbito de consulta , desempeñarán sus representaciones , en forma “ad honorem”.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

**Artículo 7°.** La Comisión Bicameral dispondrá de los fondos previstos en un presupuesto anual , establecidos en el presupuesto de cada una de las Cámaras.

**Artículo 8°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La presente iniciativa es reproducción del expediente 6209 D 2018, de mi autoría, que por no haber tenido tratamiento, caducó y perdió su estado parlamentario.

El avance tecnológico -nos enseña la realidad- , es un proceso inevitable e ínsito en el devenir de nuestra sociedad. Un proceso que va a transformarla en tiempo cercano, así como transformará la organización del trabajo, y los modos de producir. Un proceso que en su dinámica importará tanto la supresión, como la transformación y creación de puestos de trabajos. Su saldo en éste sentido , importará -en forma evidente- la pérdida de innumerables puestos de trabajo que se ejecutan en la actualidad, lo que tendrá repercusiones nocivas para los trabajadores y sus familias , y para el mundo empresario.

La ola reciente de cambios tecnológicos dentro del paradigma digital , y sus consecuencias negativas sobre el aparato productivo y nuestra población , obliga al estado argentino a tomar todas las medidas preventivas a su alcance que auxilien a transcurrir del mejor modo posible este tiempo histórico. “Si bien se ha llegado a un amplio consenso sobre su potencial para la productividad, en los últimos años hay una creciente preocupación –no muy diferente de la del pasado– sobre la “posibilidad de que este tipo de cambio tecnológico reemplace la mano de obra” .

El estado tiene una función central frente al impacto tecnológico y sus consecuencias sobre la comunidad. Los tópicos sobre los que incidirá la ciencia y tecnología en nuestras sociedades en el tiempo que se aproxima son tan vastos que resultan inabarcables. No obstante , algunos de los problemas sobre los que impacta tienen una relevancia que obliga a que éste pueda intervenir direccionando las fuerzas sociales para que tengan un recorrido virtuoso.

Los desafíos que nos trae el impacto tecnológico, no deben ser interpretados fuera de un contexto socioeconómico concreto, y desde una actitud pasiva e inocente frente al fenómeno cultural de transformación que se avecina. Todo pensar, es un pensar situado. Y no podemos comprender nuestras decisiones, si no comprendemos el escenario que les da sentido (“Ser consciente de un objeto entraña verlo en un



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

contexto, percatarse del lugar que ocupa en un marco de referencia más amplio. La conciencia por tanto, puede considerarse, no solo como un percatarse en general, sino también una capacidad para evocar un contexto más vasto”). Por el contrario, es necesario observarlo –para insertarlo posteriormente- en el contexto particular que habitamos, y desde un rol activo hacia el mismo. No tener este punto de partida y este punto de vista , puede multiplicar sus consecuencias nefastas para varias generaciones de argentinos.

Debemos tener presente que vivimos tiempos de globalización. Un tiempo donde las empresas transnacionales y el capitalismo financiero internacional moldean nuestras vidas hacia la homogeneidad que beneficia a sus intereses. Existe allí una disputa cultural, en la que debe preservarse las diversas culturas, y se necesitará la presencia del estado para poder equilibrar la pulseada. Ante la presencia de estos actores supraterritoriales, que aprovechándose de las desmedidas ventajas que les brindan las nuevas tecnologías, puedan profundizar las brechas (sociales, económicas, educativas, sanitarias, etc.) , que injustamente se abren en nuestra sociedades; el estado no debe resultar un espectador pasivo. En este escenario, el estado debe tener ese rol protectorio para sus ciudadanos , en auxilio para garantizar que socialmente , el uso de la tecnología resulte beneficioso a la comunidad toda y a cada uno de sus integrantes.

El estado frente a esta situación debe auxiliar a que el fenómeno tecnológico , tenga y propague efectos beneficiosos para la población ; que desate e impulse de modo virtuoso las fuerzas que contiene y que auxilie y acompañe los deseos e intereses de los habitantes de este país.

Entre todos los campos, el que quizás más incertidumbre produzca a las personas en relación al desafío tecnológico, entendemos que es el mundo del trabajo; y seguramente –además- deba ser éste donde el estado deba tener mayor presencia. Es el estado quien debe –y por las circunstancias actuales, quizás exclusivamente él pueda- orientar los esfuerzos sociales que preparen los caminos que transiten a quienes habitan nuestro territorio, para poder construir el proyecto político y social que cumpla el ideario constitucional.

Por ello entendemos que son elementos que deberán garantizarse al enfrentar el desafío que nos plantean las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación:



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

lograr el pleno empleo; garantizar la formación de los trabajadores; y coordinado con ese propósito, coordinar los acuerdos sectoriales con programas estatales para crear una nueva cultura de la formación continua; impulsar la transformación productiva de los sectores que van a sufrir el impacto negativo , y potenciar aquellos sectores de nuestra economía que tienden a generar mayores puestos de trabajo ; en todos los ámbitos, lograr aumentar la participación de los trabajadores en el proceso productivo; impulsar una política social y laboral que respete y conjugue los intereses de los trabajadores y de las empresas para dotar a las empresas un mejor posicionamiento para la producción y la competencia internacional ; poder instrumentar a la digitalización en este modelo , para que pueda servir de sostén a estos logros.-

La economía no puede quedar librada a los intereses sectoriales, y hoy predominantemente supranacionales. El estado frente al desafío que nos plantean las nuevas tecnologías, deberá garantizar una protección social adecuada y retribuciones justas. Se debe lograr el desarrollo de un modelo productivo que contemple los intereses de la empresa conjuntamente con una mayor adecuación a las necesidades de desarrollo personal; transformar el modelo laboral y social para que tenga en cuenta la diversidad social y las distintas fases de la vida de quienes trabajan. Se debe orientar los esfuerzos a eliminar la desigualdad de género y la precarización; potenciar la mayor intervención de las PYME en la economía nacional; lograr articular de mejor modo las políticas de protección al consumidor conjuntamente a las políticas sociales y laborales.

Por último debemos recordar que la ciencia y el desarrollo tecnológico tienen una función esencial en países con menor desarrollo relativo , que busquen una mayor autodeterminación y la respuesta adecuada a sus problemas ; como históricamente han planteado en la República Argentina , las fuerzas políticas nacionales de raigambre popular.

La sociedad argentina, debe comprender que el problema científico-tecnológico es clave para dirimir si seremos en el futuro una sociedad más dependiente. Sin una base científico tecnológica propia y suficiente, seremos objeto de dominación de quien la detente. No planteamos aquí, un falso –y suicida- chauvinismo, es una realidad concreta que el mundo es en este plano , cada vez más interdependiente. Lo que aquí proponemos es desarrollar nuestro potencial, acrecentándolo o forjándolo de acuerdo



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

a nuestro mejor posicionamiento , pero trabajando en forma mancomunada y recíprocamente con el resto del mundo ; sin perder de vista en la planificación, ni en la acción, la protección de nuestros intereses.

El estado argentino debe planificar y orientar su acción hacia el desarrollo científico y tecnológico que nazca de sus necesidades. Es de sentido común que la política en ciencia y tecnología debe fundarse en esas necesidades reales del país , antes que otra fuentes de intereses. Por supuesto que ésta línea, debe encontrarse abierta a la cooperación internacional.

El propósito que se busca con la creación de esta Comisión, es iniciar la construcción de las bases informativa, y la coordinación que facilite impulsar en el entramado social (sociedad civil, y las distintas organizaciones públicas y privadas) que permitan análisis y enfrentar con suerte los cambios profundos e inevitables que la digitalización producirá en el mercado de trabajo y las relaciones laborales.

Los futuros impactos de la tecnología en el mundo del trabajo , sean estos negativos o positivos , dependerán de las decisiones que en este momento se adopten ; tanto en el plano socioeconómico , como cultural y medioambiental ; las que dependerán de un correcto análisis del problema que se enfrenta , y los instrumentos que tenemos para la resolución del mismo.

“El cambio tecnológico es un proceso complejo, no lineal, progresivo y que requiere una gran cantidad de recursos, y es impulsado por fuerzas que no son únicamente económicas, sino también sociales y políticas. Además, el cambio tecnológico no es homogéneo y supone una definición amplia que permita considerar las diferentes formas de cambio e innovación que afectan la cantidad y la naturaleza de las tareas individuales de diferentes maneras. El cambio tecnológico se refleja en la creación de conocimiento nuevo, la implementación de un producto original o su mejora significativa, o una técnica de producción, lugar de trabajo o modelo comercial diferentes, y en la amplia difusión de estas innovaciones dentro de la economía”.

La previsión, como base de la acción política nos persuade que el instrumento idóneo para esta construcción, es la creación en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina de un ámbito que pueda generar las directrices adecuadas para legislar de modo acorde el impacto tecnológico. A tal fin esta iniciativa promueve la creación de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento del Impacto de la Tecnología en el



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

Mundo del Trabajo; la misma convocará para su consulta y correcto encause en la realidad, a representantes de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, de las organizaciones empresarias, Universidades Nacionales y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.-

En razón a lo expuesto, es que solicito al resto de los legisladores, que acompañen la presente iniciativa.-